

CONTROL

TRESMONTES LUCCHETTI S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1104

por **COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S., INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S., COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S. y ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54A de la Ley de Mercado de Valores ("LMV") y en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, **Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., Industria Colombiana de Café S.A.S., Compañía de Galletas Noel S.A.S. y Alimentos Cárnicos S.A.S.** (los "Informantes"), todas compañías filiales de **Grupo Nutresa S.A.**, comunican que han obtenido el control de la sociedad anónima abierta Tresmontes Lucchetti S.A. ("TMLUC").

La toma de control de TMLUC se produjo con fecha 29 de agosto de 2013 mediante la adquisición (a través de las sociedades filiales Nutresa de Chile S.A. y Alimentos Cárnicos S.A.S.) a Córpora S.A., Fondo de Inversión Privado Magallanes III, Inversiones Costanera Limitada, Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial, don Gastón Cummins U., Nueva Hendaya S.A. (antes Inversiones Hendaya Limitada), Nueva Blanco S.A. (antes Inversiones Blanco Limitada) y don Justo García G. del siguiente número de acciones, suscritas y pagadas con derecho a voto de TMLUC, de propiedad de las personas que en cada caso se indican: (a) 381.254.182 de propiedad de Córpora S.A. que representan el 69,32% de TMLUC; (b) 82.186.983 de propiedad de Fondo de Inversión Privado Magallanes III que representan el 14,94% de TMLUC; (c) 37.930.515 acciones de Inversiones Costanera Limitada que representan el 6,90% de TMLUC; (d) 37.930.515 acciones de Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial que representan el 6,90% de TMLUC; (e) 3.662.836 de don Gastón Cummins U. que representan el 0,67% de TMLUC; (f) 2.528.701 de Nueva Hendaya S.A. que representan el 0,46% de TMLUC; (g) 2.528.701 de Nueva Blanco S.A. que representan el 0,46% de TMLUC; y (h) 1.982.636 de don Justo García G. que representan el 0,36% de TMLUC (en adelante, la "Operación").

Después de convenirse entre las partes i) ajustes por valor de US\$ 15.102.620,65 producto del *due diligence*, ii) una retención de precio por valor de US\$ 3.624.237,2 (que se liberará contra el pago de coberturas de seguro de crédito de clientes), y iii) mayor deuda por valor de US\$ 12.000.000,00, el precio pagado fue de US\$ 605.273.142,15, sujeto a los ajustes por capital de trabajo y deuda financiera con posterioridad al cierre. El precio pagado por acción fue de US\$ 1,10.

Con anterioridad al perfeccionamiento de la Operación, Nutresa de Chile S.A. y Alimentos Cárnicos S.A.S. no poseían propiedad accionaria alguna en TMLUC. Tras el perfeccionamiento de la Operación, Nutresa de Chile S.A. pasó a ser propietaria de 550.005.068 acciones de TMLUC, las que representan aproximadamente el 99,999% de su capital suscrito y Alimentos Cárnicos S.A.S. pasó a ser propietaria de una acción de TMLUC, la que representa aproximadamente el 0,001% de su capital suscrito, pasando a ser Grupo Nutresa S. A. y sus filiales Nutresa de Chile S. A. y Alimentos Cárnicos S. A. S. los controladores de TMLUC de conformidad con los Artículos 97 y 99 de la LMV.

El aviso de toma de control requerido por el Artículo 54 de la LMV fue publicado el día 17 de agosto de 2013 en los diarios La Nación y El Mostrador, así como en el sitio de internet de TMLUC www.tmluc.cl.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.
INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S.
COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.
ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S.